

ANEXO

La carrera de Doctorado en Administración de Negocios fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RES FC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por el Instituto Universitario ESEADE, que posee reconocimiento definitivo y que ha cumplido con el proceso de evaluación externa por parte de la CONEAU, cuyo informe final fue aprobado en Septiembre del año 2010, por Acta CONEAU N°317.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando inicialmente no acreditada como proyecto en el año 2006 (Res. CONEAU N°059/06), posteriormente fue acreditada como carrera en funcionamiento en el año 2013 (Res. CONEAU N°196/13), sin solicitar categorización.

En esa última oportunidad se formuló el siguiente compromiso:

CRITERIOS	COMPROMISO
Investigación	Se conformen equipos de investigación en la temática de la Administración de Negocios, con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	<p>Se implementaron acciones para incentivar la participación de los cursantes en los proyectos de investigación de la carrera y para que originen publicaciones.</p> <p>En la respuesta se presentó normativa recientemente aprobada, que establece medidas tendientes a asegurar los recursos necesarios para la conformación y el mantenimiento de 8 grupos de investigación, integrados por docentes y doctorandos de la carrera.</p> <p>También se informa en la respuesta la adopción de medidas destinadas a elevar la cantidad de publicaciones originadas en las actividades de investigación vinculadas con la carrera, en especial por parte de los doctorandos.</p>
Infraestructura	Se realizaron obras de remodelación y modernización del ámbito empleado por la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Administración de Negocios del Instituto Universitario ESEADE, Rectorado, se inició en el año 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en un ámbito con trayectoria en el área, dado por la existencia de actividades y carreras relacionadas con su temática, articulando especialmente con las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria, de Maestría en Administración de Negocios, de Maestría en Derecho Empresario y de Maestría en Economía y Ciencias Políticas. También existen vínculos formalizados mediante convenios con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y con INICIA (comunidad de emprendedores). Por lo tanto, se concluye que el ámbito de dictado de este Doctorado posee un adecuado clima académico.

Se presenta la siguiente normativa: la Res. Rectoral (Rec.) N°06/18, que designa al Director del Doctorado; la Res. Rec. N°20/19, que aprueba al Reglamento interno del Doctorado; y la Res. Rec. N°12/18, que aprueba al Reglamento de Investigación del Instituto Universitario ESEADE.

En ocasión de presentarse la respuesta al informe de evaluación se adjuntó la siguiente normativa: la Res. Rectoral N°21/18, que designa a todos los actuales integrantes titulares y suplentes de la Comisión del Doctorado; la Res. Rectoral N°14/20, en cuyo anexo obra el plan de estudios vigente (incluyendo su fundamentación, objetivos y perfil de egresado a lograr); y la Res. Rectoral N°17/20, que aprueba políticas y planes de financiamiento destinados a la conformación de equipos y de líneas de investigación propias de este Doctorado, previstas para el período 2020-2023, cuyo detalle se encuentra en el Acta 191 del Consejo Académico (adjunto en los anexos).

En ocasión de presentarse la respuesta al informe de evaluación se adjuntó la siguiente normativa: la Res. Rectoral N°21/18, que designa a los miembros suplentes y titulares de la Comisión de Doctorado; y la Res. Rectoral N°14/20, que aprueba al plan de estudios del Doctorado, e incluye en el anexo su fundamentación, objetivos y el perfil de egresado propuesto reformulados.

En la respuesta también se adjuntaron los convenios suscriptos con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y con INICIA (comunidad de emprendedores). El

acuerdo relativo a INICIA (asociación de emprendedores) es un convenio marco, firmado en el año 2017 y de renovación automática. Su objetivo es la realización conjunta de actividades destinadas a los emprendedores. Ambas partes se comprometen a cooperar en la realización de programas de formación, investigación, difusión y colaboración, previa firma de acuerdos específicos para implementar cualquier actividad. También se establece el otorgamiento de descuentos en los aranceles requeridos a los asociados de INICIA que realicen cursos o carreras en ESEADE.

En cuanto al acuerdo celebrado con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, también es un convenio marco, el cual establece el objetivo de desarrollar un plan de formación para técnicos y profesionales, consistente en un conjunto coherente de programas de corta duración, en la UPC. Indica que los 2 primeros cursos fueron relativos a Trade Marketing y Retail Marketing. Si bien este convenio se firmó en el año 2017 y tiene como fecha de conclusión el año 2018, en el ítem “2. Convenios” del formulario se informa la existencia de otro convenio que es una continuidad y ampliación del que concluyó en el 2018. El nuevo convenio (que no se adjuntó) según el formulario se habría celebrado en Octubre del año 2018 y concluiría en Octubre del año 2023, y estaría destinado al intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera.

En ambos convenios se mencionan actividades a desarrollar en forma conjunta, que se instrumentarán mediante protocolos específicos, los cuales no se presentaron. Por ese motivo es conveniente la suscripción de convenios específicos de este Doctorado, que favorezcan el desarrollo de sus actividades.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión de Doctorado, integrada por el Director, 2 miembros más y 3 miembros suplentes.

La estructura de gestión es adecuada y garantiza el desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de Estudios aprobado por Res. Rectoral N°14/2020.		
Tipo de maestría profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	240
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	6	288
Carga horaria total de la carrera		528
Duración de la carrera desde la admisión hasta concluir el cursado: 2 años (según Res. R N°14/20).		
Plazo para aprobar la tesis desde la conclusión del cursado: 3 años (según Res. R N°20/19).		
<p>Organización del plan de estudios: Según el Reglamento Interno de la Carrera aprobado por la Res. Rectoral N°20/19 el plan de estudios es semiestructurado. El alumno debe completar 80 créditos; la mitad bajo la forma de cursos obligatorios y electivos, y la otra mitad como taller e investigación para la tesis. Cada curso común o electivo, al igual que el taller de tesis, tienen una valoración de 4 créditos, con una carga horaria de al menos 40 horas. En caso de que un curso tenga una carga horaria menor a 40 horas, se le asignarán créditos proporcionales. El doctorando debe aprobar 6 cursos elegidos en consulta con su consejero de estudios o su director de tesis, según las áreas recomendadas por la Comisión de Doctorado al aprobar su plan de tesis. Los cursos son seleccionados por la Comisión de Doctorado dentro de la oferta de los seminarios de nivel Doctoral ofrecidos por los diversos Departamentos de ESEADE.</p>		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		10

En la respuesta, la institución completó la carga de los trayectos curriculares de los últimos 5 graduados. Se observa que, en todos los casos, los doctorandos han cumplimentado la carga horaria prevista (528 horas) aprobando las 5 asignaturas comunes y las 6 optativas, tal como lo requiere la normativa.

El plan de estudios presentado en la respuesta ha explicitado adecuadamente la fundamentación de la carrera, sus objetivos y el perfil del egresado a lograr.

En la respuesta, la institución también ha completado la información relativa a la bibliografía de tres asignaturas, diferenciando la indicada como básica de la ampliatoria (“Epistemología y metodología de la investigación”; “Decisión, Racionalidad y acción humana”; y “La empresa argentina en el largo plazo”), todo lo cual es adecuado. Además, ha explicitado algunos contenidos de la asignatura "Sociología del Trabajo", los cuales son apropiados y pertinentes a la temática.

En la respuesta se presenta la totalidad de los 10 cursos que componen la oferta electiva de la carrera. Todos son presenciales y constan de 48 horas cada uno; en general son teóricos, aunque algunos contienen carga horaria práctica. La oferta de asignaturas electivas es adecuada y suficiente.

Se recomienda incluir contenidos vinculados a la transformación digital y a la vinculación entre negocios y tecnología, ya sea incorporándolos a algunas de las materias obligatorias o bien como materia electiva adicional.

Las prácticas que desarrollan los doctorandos en los seminarios comunes obligatorios abarcan un total de 48 horas y son de índole áulica. En la respuesta, la institución ha descrito en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación” las actividades a desarrollar, las cuales además de las herramientas para el tratamiento cuantitativo y cualitativo de datos suman las relativas a la resolución de casos prácticos, mediante el empleo de software SPSS y ATLAS.ti, las cuales se llevan a cabo en el gabinete de computación. Las prácticas informadas en esa asignatura resultan adecuadas. En el “Taller de tesis” las actividades giran en torno a la presentación de los proyectos de tesis y su discusión, orientada por el profesor, acerca de la pertinencia del problema, el alcance, la metodología y los objetivos de la investigación. Por su parte, el seminario optativo “Política de Empresas” prevé la realización de exposiciones sobre temas centrales, y actividades con metodología de estudio de casos y ejercicios de juegos de roles.

En la respuesta, la institución ha corregido la información referida a la asignatura "Sociología del trabajo", que abarca 36 horas de teoría y 12 horas de práctica, las cuales son adecuadas.

Se concluye que las actividades de formación práctica previstas son pertinentes a una carrera de Doctorado, tienen carga horaria y duración suficientes y cuentan con la adecuada supervisión del respectivo docente a cargo.

Requisitos de admisión

Según la nueva normativa de la carrera presentada en la respuesta, podrán aspirar a ingresar al Doctorado los graduados universitarios de carreras universitarias de cuatro años de duración mínima del área de las Ciencias Económicas, otorgados por una universidad del país o del extranjero, debidamente reconocidas, previa aprobación de sus estudios por la Comisión de Doctorado. También pueden aspirar a ingresar personas que no tengan grado universitario en el campo de las Ciencias Económicas, pero que posean una formación de posgrado en ese

campo y/o méritos científicos e intelectuales, que a criterio de la Comisión de Doctorado resulten pertinentes y suficientes. Todos los aspirantes al Doctorado deben acreditar un nivel adecuado de lecto-comprensión del idioma inglés. Además, deben presentar información detallada de sus antecedentes académicos, de investigación y publicaciones originadas. Además, se establece que la Comisión de Doctorado valorará especialmente para la admisión a aquellos postulantes que posean título de magister y antecedentes en docencia e investigación. Como requisito final, se realizará una entrevista personal a cada aspirante.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda

- Incluir en el plan de estudios contenidos vinculados a la transformación digital y a la vinculación entre negocios y tecnología.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 16 integrantes:

Integrantes del Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 16	16	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Economía y Negocios, Administración, Ingeniería, Sociología, Historia
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de integrantes inscritos en regímenes de promoción científico-tecnológica	6
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador público, Licenciado en Administración, Magister en Alta Dirección Pública, Doctor en Ciencias Económicas y Posdoctor en Ciencias Económicas (todos los títulos han sido otorgados por la Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Universidad Nacional de la Plata y en la Universidad de Buenos Aires
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la Categoría I en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje, 1 en medio sin arbitraje, 2 capítulos de libro, 1 libro y ha presentado 4 trabajos congresos y ha participado de 8 reuniones científicas
Informa evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas

Subdirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía (otorgado por la Universidad Católica Argentina, "Sta. María de los Bs. As."). Magister en Literatura (otorgado por la Universidad de Oxford, Inglaterra). Doctor en Historia Empresarial (otorgado por la Universidad de Leiden, Holanda)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular Instituto Universitario ESEADE. Profesor titular Universidad Torcuato Di Tella
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 capítulos de libro, además ha presentado un trabajo en un congreso y ha realizado una exposición científica.
Informa evaluado en los últimos 5 años	No

Todos los integrantes de la estructura de gestión están doctorados.

El Director y los restantes integrantes de la Comisión del Doctorado, poseen trayectorias y antecedentes que avalan sus desempeños en los cargos asignados.

En la respuesta, la institución presentó la ficha del Subdirector de la carrera vinculándola correctamente a su cargo y al cuerpo académico de la carrera. Está doctorado y cuenta con trayectoria en docencia, investigación y ejercicio profesional relativos a la temática, por lo que se concluye que su perfil también es apropiado.

En cuanto a los integrantes del plantel docente, en la respuesta se completaron las fichas de las responsables de dos asignaturas (“Decisión, Racionalidad y Acción Humana” y “Epistemología y Metodología de la Investigación”), las cuales también están doctoradas e informan antecedentes y pertinentes a las asignaturas que dictan.

En la respuesta, la institución presentó la información relativa a la totalidad de los docentes que dictan los cursos electivos ofrecidos por la carrera. Éstos son todos estables y poseen adecuados perfiles.

Se concluye que el cuerpo académico de la carrera está adecuadamente constituido, con la totalidad de sus miembros con el máximo nivel de titulación de posgrado y trayectorias académicas vinculadas con la temática.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos para la supervisión del desempeño docente. En el formulario se describe el Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, aprobado por el Consejo Académico en el año 2011. Ese Programa establece el desarrollo de las siguientes acciones:

evaluaciones de pares, encuestas y evaluaciones por parte de los alumnos. Se informa que al finalizar la cursada de cada seminario, los alumnos completan una encuesta que indaga sobre su opinión respecto a contenidos de la materia, actitud del docente, metodología y cumplimiento del programa. Se informa que dichas encuestas son compiladas por el Coordinador Académico de Posgrado y remitidas al Director, Subdirector y miembros de la Comisión de Doctorado para su evaluación en las reuniones de la Comisión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	6
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Cantidad de actividades radicadas en la institución	6
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	6
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	5
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	7
Cantidad de actividades que informan resultados	4
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

Se observa que todas las actividades de investigación están radicadas en la institución y que dos de ellas cuentan con evaluación y financiamiento externos. La primera de estas (cuyas fechas de inicio y conclusión se aportaron en la respuesta), es evaluada y financiada por Fraser Institute, está dirigida por el Subdirector de la carrera y participa en ella un doctorando. Ha originado dos publicaciones en revistas con arbitraje. La segunda, evaluada y financiada por el CONICET, está dirigida por el Subdirector de la carrera y cuenta con la participación de otro docente de la carrera y de un doctorando. Como resultado ha dado lugar a tres publicaciones en revistas con arbitraje y tres presentaciones a congresos.

En cuanto a las cuatro actividades de investigación restantes, que están evaluadas y financiadas por la misma institución, dos de ellas informan resultados y las otras no. Una de ellas ha originado 1 publicación en revista con arbitraje y 2 presentaciones a congresos, mientras que la segunda ha dado lugar a 2 publicaciones con arbitraje, 2 capítulos de libros y 5 presentaciones a congresos.

En la autoevaluación la institución informa que, en cumplimiento de lo recomendado en la anterior acreditación, se implementaron acciones para que los doctorandos a partir del taller de tesis, se vinculen con profesores del ESEADE que desarrollan investigación relativa al tema elegido para sus proyectos de tesis. También se los invita a participar en los números de la revista RIIM dedicados a temas de Administración.

Se informa que durante el año 2019 se desarrollaron nuevas investigaciones, algunas financiadas por la beca Zorraquin, otorgada por la institución. La institución informa que incentivará a los doctorandos para que se incorporen a grupos de investigación en las líneas prioritarias del ESEADE, y a que difundan los avances obtenidos en sus proyectos doctorales.

Respecto a la necesidad de incrementar la cantidad de publicaciones originadas en las actividades de investigación de la carrera y de conformar equipos de investigación, en la respuesta, la institución presenta la Res. Rectoral N° 17/2020, en la cual se aprueban políticas y líneas de investigación para el período 2020-2023, a emplearse para este Doctorado según lo establece el Acta de Consejo Académico 191. Ese documento prevé destinar la mitad de los fondos provenientes de la Beca Zorraquín exclusivamente al financiamiento de proyectos de investigación en temas de la carrera. Se planificó que a lo largo de los 3 años se conforme un total de 8 equipos de investigación. Cada equipo debe estar compuesto por al menos 2 profesores y 2 alumnos, todos pertenecientes a este Doctorado, al menos uno de los doctorandos en cada proyecto deberá estar rentado. También se alentará la participación de alumnos de las carreras vinculadas con la temática (la Maestría y la Licenciatura en Administración y las Maestrías en Economía y en Ciencias Políticas). En algunos de esos proyectos se le podrá dar continuidad a proyectos actuales, siempre que hayan originado publicaciones en revistas académicas. En todos los casos un 33% del monto de dinero a percibir se acreditará sólo tras la presentación del comprobante de envío de un artículo a una revista científica con referato. Estos requisitos y criterios se mantendrán en posteriores convocatorias de los ciclos trianuales para investigación de la Beca Zorraquín.

Las decisiones recientes para incrementar la conformación de grupos de investigación con docentes y doctorandos de la carrera son adecuadas, al igual que las previstas para ampliar la cantidad de publicaciones. Dado el nivel académico de la carrera, es de relevancia la concreción de esas medidas tendientes a afianzar el desarrollo de investigación.

La carrera también informa el desarrollo de 3 actividades de vinculación con el medio, en dos de las cuales intervienen alumnos y doctorandos de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Concretar las medidas previstas para la conformación de grupos de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final al concluir el Doctorado (según el Reglamento interno aprobado por Res. Rectoral N°20/19), consiste en una tesis, que debe ser un trabajo de investigación inédito y original, cuya aprobación requiere de una defensa oral y publica, realizada en forma presencial.

Se presentaron las copias de 8 tesis completas con sus respectivas fichas en el formulario.

La modalidad de evaluación elegida se adecua a la de una carrera de Doctorado y las pautas para elaboración y presentación de la tesis, se encuentran debidamente explicitadas y reglamentadas.

Respecto a las 8 tesis presentadas, 2 de ellas se encuentran más vinculadas con la administración pública que con la administración de negocios. Las restantes 6 tesis se desarrollaron dentro del campo de conocimientos abarcado por el Doctorado, resultando consistentes con sus objetivos, con el perfil de graduado propuesto y de una apropiada calidad.

Directores de evaluaciones finales

Son 11 los integrantes del cuerpo académico que informan antecedentes en la dirección de tesis, lo cual constituye una cantidad suficiente. Sus antecedentes son adecuados.

Jurado

El jurado evaluador es designado por el Consejo Académico a propuesta de la Comisión de Doctorado, contando con 3 o más miembros, los cuales deben ser profesores universitarios con título máximo; o con carácter de excepcionalidad, que posean méritos equivalentes, y reconocidos como especialista en el tema de la tesis. Al menos uno de los miembros debe ser externo a la institución y otro externo a la carrera. Los miembros no pertenecientes a la carrera deben constituir la mayoría del Jurado.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existe un mecanismo para el seguimiento de alumnos. En el formulario presentado en la respuesta se aclara que ya no incluye a la figura de un consejero de estudios, el cual ha sido sustituido por los profesionales del “Programa de Acompañamiento” durante el cursado. En cuanto a la tesis, cada doctorando cuenta con el seguimiento y orientación de su director de tesis. En el Anexo de la Res. R N°14/20 presentada en la respuesta, se establece que durante el cursado los doctorandos pueden recurrir, a través de la Secretaría Académica, al Programa de Acompañamiento, para favorecer el desarrollo de sus cursadas. En esas prácticas, bajo la guía de un asesor del Programa, los doctorandos pueden plantear, en sesiones individuales, sus dificultades y preocupaciones tanto académicas, como organizativas, laborales o personales. El Programa procura disminuir las deserciones durante el cursado, sugerir alternativas de asignaturas a cursar, brindando contención, seguimiento y herramientas para la graduación. También se contempla la posibilidad de otorgar becas. En el tramo final de elaboración de la tesis los doctorandos pueden recurrir, a través de la Secretaría Académica, al “Programa de Tesis Estímulo para la Graduación” (Programa T-EG), destinado a quienes cuenten con un mínimo grado de avance en sus tesis, para colaborar en su conclusión, recuperando así a quienes pese a haber aprobado el cursado adeudaban el último requisito para el egreso.

Según el Reglamento interno del Doctorado, el director de tesis puede ser un profesor o investigador perteneciente a la Universidad ESEADE o a otra universidad reconocida, con formación en la temática elegida y que no cuente con más de 5 tesis a cargo (incluyendo al alumno de esta carrera), el cual debe poseer título doctoral o, excepcionalmente, que pese a no estar doctorado cuente con antecedentes académicos y de investigación equivalentes. Si es un profesor o investigador extranjero, el doctorando requerirá la asistencia de un codirector local. El doctorando, al presentar su plan de tesis, propondrá un director de tesis, que será designado por la Comisión de Doctorado. Las funciones del director de tesis son las de: aprobar el plan de tesis elaborado por el doctorando (previa elevación a la Comisión de Doctorado); supervisar el desarrollo del problema de investigación, también respecto a la metodología y a la bibliografía. Debe además evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación, presentando su dictamen sobre la calidad del trabajo y la importancia de su aporte teórico. El doctorando debe elevar a la Comisión de Doctorado un informe anual del avance de su investigación, junto al aval de su director de tesis.

Los mecanismos de seguimiento de los doctorandos informados en la respuesta resultan adecuados.

Existe un mecanismo para el seguimiento de las trayectorias de los egresados. En el anexo de la Res. Rectoral N°14/20 presentado en la respuesta, se describen las funciones vinculadas con el seguimiento de egresados por parte de la Institución. Se favorece la vinculación de los egresados con investigadores de ESEADE; existe una base de datos actualizada con información referida a las referencias laborales y/o académicas de todos los graduados, con los cuales se mantiene el contacto brindándoles información sobre cursos de extensión y perfeccionamiento, e invitándolos a las defensas de tesis. También se les propone comunicar las publicaciones que han originado en revistas con referato, y según sus perfiles y áreas de mayor experiencia se les ofrece el actuar como directores o codirectores de tesis o la integración de jurados. También se les invita a efectuar publicaciones en la revista RIIM referidas a los resultados de sus tesis, o de investigaciones posteriores. Se organizan reuniones con los graduados para recabar sus opiniones e intereses, los cuales luego se tienen en consideración para actualizar la oferta de posgrado y otras actividades relacionadas.

Las tareas descriptas resultan pertinentes y adecuadas.

La institución informa que actualmente no cuenta con doctorandos de esta carrera que se encuentren becados. No obstante, el “Reglamento de Becas del Instituto Universitario ESEADE”, establece la existencia de becas de exención total o parcial del arancel, de otorgamiento anual y renovable ante un adecuado rendimiento académico del becario. Se destinan a cursantes o ingresantes que lo requieran por causas de índole económica, o eventualmente a quienes decida la institución por razones de excelencia académica o por lo establecido en convenios. La decisión de otorgamiento de las becas es responsabilidad de un Comité de Becas.

Entre el 2015 y el 2018 han ingresado 85 doctorandos, de los cuales 35 completaron el cursado en ese período y 8 de ellos además aprobaron sus tesis y egresaron. Otros 33 alumnos continuaban cursando. Cabe aclarar que otros 4 doctorandos egresaron posteriormente al período analizado, alcanzando un total de 12 egresados en el año 2020, según informaron las autoridades de la carrera en la entrevista.

En cuanto a la evolución de las cohortes durante el cursado, se advierte que los doctorandos que a fines del 2018 habían cumplido el plazo de 2 años para aprobar todas las

asignaturas eran 61, de los cuales sólo 35 lo habían logrado, otros 33 continuaban cursando, lo cual evidencia un desgranamiento.

Respecto a la proporción de egresados, eran 37 los alumnos que habían cumplido el plazo para el egreso, de los cuales 8 lo han logrado en el plazo establecido, lo cual implica una baja tasa de egresados. Incluso considerando el total de 12 egresados informados hasta el año 2020 que se informó en la entrevista (sumando a los 8 alumnos del período analizado los 4 egresados posteriores), se advierte que la cantidad de graduados resulta escasa.

Por lo tanto, es necesario implementar medidas tendientes a evitar el desgranamiento durante la cursada y especialmente a elevar la proporción de tesis desarrolladas.

La institución identificó en su autoevaluación la necesidad de elevar la tasa de egreso, y propuso planes de mejora, cuyos objetivos son: brindar apoyo metodológico para el desarrollo de las tesis problemáticas; asesorar y brindar estímulo para la publicación y difusión de los resultados de los avances de la investigación y de los resultados finales de las Tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda

- Reforzar las medidas destinadas a evitar el desgranamiento y tendientes a aumentar la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el edificio de la Sede Central del Instituto Universitario ESEADE la carrera dispone de: 8 aulas con capacidad para 25 personas cada una; 2 salas de reunión, con capacidad para 40 personas cada una; 1 biblioteca, 2 auditorios con capacidad para 60 personas cada uno; y 5 oficinas. Se informa que se han efectuado remodelaciones edilicias y se han modernizado ámbitos utilizados por la carrera.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados.

En la respuesta, la institución informa que la Biblioteca de la Sede Central “Dr. Federico Pinedo” cuenta con 7905 volúmenes vinculados con la temática, además se enumeran 10 suscripciones a revistas especializadas en el área. Cuenta con acceso a las siguientes bases de datos on line y bibliotecas electrónicas: Social Sciences Full Text (H.W. Wilson); Fuente Académica (EBSCO Host); Academic Search Premier (EBSCO Host); SAGE Premier; y JSTORE. Se informa que dispone de Bases de datos on line propias, de las

cuales son referenciales: ESEADE (con todas las obras) de valor para la carrera el OPAC se ofrece actualmente en línea.

Los doctorandos tienen acceso en forma remota a bibliografía mediante los siguientes links de Recursos de Acceso Abierto: <https://dash.harvard.edu/community-list> (Repositorio Institucional de la Biblioteca de Harvard); <https://databank.bancomundial.org/home.aspx> (Banco de Datos del Banco Mundial); <https://doaj.org/> (Directory Open Access Journals); <http://www.redalyc.org/> (Red de revistas latinoamericanas de investigación de Acceso Abierto); <https://scielo.org/es/> (Scientific Electronic Library Online); <https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf> (Base PATENTSCOPE de WIPO-OMPI con 76 MM de patentes). También se menciona el acceso remoto de los doctorandos a 14 Publicaciones Periódicas vinculadas con la temática.

Por otra parte, se informa el propósito de adquirir bibliografía indicada por la carrera, y ya se ha previsto la incorporación de en el año 2019 de una suscripción a Quarterly Journal of Economics y History of Political Thought (revistas no incluidas en la BE del Mincyt); y en el año 2020 de una suscripción a Harvard Business Review, membresía y adquisición de "Casos de negocios" a IESE Publishing.

El fondo bibliográfico disponible en la temática resulta suficiente y adecuado.

La institución elaboró un plan de desarrollo ya iniciado, cuyos objetivos son: incrementar el bienestar estudiantil, de docentes y de personal no docente, mediante la reestructuración edilicia; y desarrollar el marketing digital, publicidad y promoción, mediante la incorporación de plataformas digitales y espacios en vía pública.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La certificación se encuentra firmada por una Licenciada en Higiene y Seguridad, ajena a la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando inicialmente no acreditada como proyecto en el año 2006 (Res. CONEAU N°059/06), posteriormente fue

acreditada como carrera en funcionamiento en el año 2013 (Res. CONEAU N°196/13), sin solicitar categorización.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa regula adecuadamente el funcionamiento del Doctorado. En la respuesta se presentó el plan de estudios modificado, explicitando correctamente su fundamentación, sus objetivos y el perfil de egresado propuesto. La estructura de gestión es apropiada, al igual que las funciones de sus integrantes. Este Doctorado se inserta en un ámbito que cuenta con desarrollo académico en la disciplina, evidenciado por la existencia de carreras y actividades de investigación y de transferencia relativas a su área. La unidad académica dispone de convenios marco, en base a los cuales es conveniente la suscripción de acuerdos específicos para esta carrera, que favorezcan el desarrollo de sus actividades.

El plan de estudios está correctamente organizado, es semiestructurado, en la respuesta se presentó la totalidad de cursos electivos ofrecidos, los cuales son suficientes y adecuados. La carga horaria es suficiente y está consistentemente distribuida. Los requisitos de admisión aseguran un correcto perfil de ingresante. Si bien es aconsejable incorporar una asignatura electiva que vincule las temáticas de negocios y tecnología, los programas de las asignaturas presentadas en la respuesta muestran contenidos y bibliografías completas y actualizadas. Se concluye que el plan de estudios es coherente con la denominación del Doctorado, con sus objetivos y con el perfil del egresado propuesto.

Los integrantes de la estructura de gestión académica de la carrera poseen antecedentes y trayectorias acordes a las funciones que desempeñan. El plantel docente está correctamente constituido, sus miembros en su totalidad están doctorados, y cuentan con antecedentes y trayectorias pertinentes a sus respectivas asignaturas. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son apropiados.

Las actividades de investigación informadas poseen temáticas acordes a la carrera, y una adecuada calidad. En la respuesta se presenta normativa que aprueba medidas y recursos económicos tendientes a conformar grupos de investigación que contemplan su conformación con diversos docentes y doctorandos. Las medidas previstas para el desarrollo de líneas de investigación de la carrera mediante la integración de equipos consolidados resultan oportunas y apropiadas. Se recomienda implementar las medidas propuestas para consolidar estos grupos. La carrera también desarrolla actividades de vinculación con el medio, en las que participan docentes y alumnos, relativas a la temática.

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole académica del posgrado. Las tesis presentadas posee una adecuada calidad, en su mayoría se desarrollaron en temáticas pertinentes a la de la carrera. La conformación de los jurados se ajusta a los estándares Ministeriales vigentes. En la respuesta se describieron los mecanismos empleados para efectuar el seguimiento de las trayectorias de los egresados.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes, se han implementado planes en desarrollo destinados a la ampliación edilicia y su modernización. El acervo bibliográfico informado disponible es apropiado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92328605-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.